



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Toluca de Lerdo, México; a 17 de enero de 2024

Sesión Pública No. 01

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México resuelve un Juicio de la Ciudadanía Local.

En sesión pública, celebrada en formato virtual, el día miércoles 17 de enero de la presente anualidad, el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió el Juicio de la Ciudadanía Local 7/2024.

En el Juicio Ciudadano, una militante del Partido Político MORENA, impugnó de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, el acuerdo de improcedencia de un recurso de queja, relacionado con la Convocatoria al proceso de selección de MORENA para candidaturas a cargos de diputaciones locales, ayuntamientos, alcaldías, presidencias de comunidad y juntas municipales, para los procesos electorales locales concurrentes 2023-2024.

El Pleno del Tribunal determinó fundado el agravio hecho valer por la parte actora y revocó la resolución impugnada, ordenando emitir una nueva determinación tomando en consideración cada uno de los planteamientos expuestos en la queja respectiva.

